



Comunidad de Madrid

## SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA ACTUACIONES DE REHABILITACION

Solicitud Ayuda Económica \_\_\_\_\_

Nº EXPTE. \_\_\_\_\_

Don/Doña	DNI/NIF
Señala como lugar a efectos de notificaciones	Código Postal
Municipio	Teléfono o FAX
e indica como medio preferente para la práctica de notificaciones	SOLICITANTE MAYOR DE 65 AÑOS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
actuando, en su caso, REPRESENTADO POR:	NIF/CIF

### EXPONE que:

1 Es\* \_\_\_\_\_, de\*\* \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ m2 útiles, incluida/o en la actuación prevista, que se localiza en:  
Calle (plaza, etc.) \_\_\_\_\_  
número \_\_\_\_\_, (piso, escalera, etc.) \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_  
municipio \_\_\_\_\_, de la Comunidad de Madrid,  
y que se halla incluida/o en la Calificación Provisional de Rehabilitación de referencia.

\* Propietario, Inquilino.  
\*\* Edificio, Vivienda.

### 2 Que:

DECLARA no estar incurso en ninguna de las circunstancias y prohibiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### 3 Que es:

- Propietario de la vivienda objeto de la actuación de rehabilitación
- Propietario de una vivienda, en el edificio, que es objeto de la actuación de rehabilitación
- Propietario de la vivienda con Contrato de Arrendamiento:  Sujeto a Prór. Forzosa  Sin Prór. Forzosa
- Inquilino de la Vivienda con Contrato de Arrendamiento:  Sujeto a Prór. Forzosa  Sin Prór. Forzosa
- Propietario del edificio en régimen de alquiler, con más de una vivienda con contrato de arrendamiento:  Sujeto a Prór. Forzosa  Sin Prór. Forzosa
- Promotor de una actuación de Rehabilitación de edificio completo con destino:  Venta  Arrendamiento

### 4 Que la actuación prevista que se recoge en la Calificación Provisional de referencia es:

- Rehabilitación de Edificio  Remodelación de edificio completo con destino venta o arrendamiento
- Rehabilitación de Vivienda  Adquisición y Rehabilitación de edificio completo
- Rehabilitación Integral de Edificio (de una sola vivienda)  Adecuación de Equipamiento Comunitario Primario

### 5 Que el destino para la vivienda afectada por la actuación es:

- Uso propio  Venta  Arrendamiento

No cumplimentar cuando la actuación prevista incluya la adquisición o se trate de Local de Negocios

6 Que el coste de las obras del edificio, vivienda o local asciende a \_\_\_\_\_ €.

No cumplimentar cuando la actuación prevista incluya la adquisición.

7 Que al tratarse de la Adquisición e inmediata Rehabilitación de edificio:

La cuantía de la actuación, precio de compra y coste de obras, en la vivienda es de \_\_\_\_\_ €.

Solo a cumplimentar en caso de adquisición y rehabilitación de edificio.

8 (\*)Que al tratarse de Rehabilitación de edificio completo para su venta o arrendamiento, incluyendo en su caso, su adquisición, el precio de adquisición del edificio es de \_\_\_\_\_ €, según contrato adjunto defecha \_\_\_\_\_ unido al coste de las obras según presupuesto anexo, arroja una cuantía total de la actuación de \_\_\_\_\_ € y el destino de las viviendas afectadas por la actuación rehabilitadora es:

(1) SE OPTA por su calificación como VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA SU VENTA O ARRENDAMIENTO, con lo que se pretende obtener la financiación prevista en el Real Decreto 2066/08 de 12 de Diciembre, para obras de nueva construcción.

Venta

Arrendamiento

(2) No se solicita la calificación o declaración de VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, y

SE OPTA por la financiación prevista en el Real Decreto 2066/08 de 12 de Diciembre y Decreto 88/2009 de 15 de Octubre de la Comunidad de Madrid.

Solicitar la financiación cualificada para viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en régimen de arrendamiento

Solicitar la financiación cualificada prevista para le rehabilitación de edificios, y para los adquirientes, la financiación prevista para la adquisición protegida de vivienda ya construida o existente

Solicitar la financiación cualificada prevista, con carácter general, para la rehabilitación de edificios.

(\*) Solo a cumplimentar en caso de rehabilitación de edificio completo con destino venta o arrendamiento, incluyendo la adquisición en su caso.

9 Que al tratarse la actuación de **Rehabilitación de Edificio**, Adquisición y Rehabilitación de Edificio no acogida a su Calificación como VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN o Rehabilitación Integral de Edificio de una sola vivienda con actuación predominante de rehabilitación de edificio, SE DESEA OBTENER:

Préstamo cualificado o subsidiado, concedido por Entidad de Crédito, en el ámbito de los Convenios suscritos por el Ministerio de Vivienda.

Subvención personal u objetiva, satisfecha por el Ministerio de Vivienda.

Solicita el 50% de la Subvención a Fondo Perdido para comienzo de las obras

10 Que al tratarse la actuación de **Rehabilitación de Vivienda o Rehabilitación Integral** de Edificio de una sola vivienda con actuación predominante de rehabilitación de vivienda, SE DESEA OBTENER:

Subvención personal u objetiva, satisfecha por el Ministerio de Vivienda.

Por todo ello, SOLICITA:

Se conceda a la citada actuación, la Ayuda Económica prevista en la Normativa Vigente. Quedando supeditada la efectividad de la misma a las disponibilidades presupuestarias dentro de los límites máximos de recursos anuales y a la existencia de Cupo suficiente.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00\_\_

Firmado.: \_\_\_\_\_

El promotor de la actuación autoriza a que sus datos puedan ser cedidos a los Órganos competentes de la Administración que intervengan en el procedimiento de concesión de las ayudas públicas de conformidad con lo establecido en la Ley 13/1995, de 21 de Abril sobre regulaciones del uso y tratamiento de datos informáticos.